



Al despacho del señor Juez con petición de relevo del curador, provea. Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre del dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta los abonos reportados por la parte actora, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.350.000), al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 21 de septiembre del 2020.
Secretario,